



Radicado: 2019-00566-00 R. I. 16544)
Demandante: ISABEL PATRICIA AMAYA TOBAR
Demandado: JOSE ANTONIO BACCA SERRANO
Proceso: DECLARACION UNION MARITAL DE HECHO

San José de Cúcuta, febrero cinco (5) de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo la sustitución del poder presentada por la Doctora SANDRA PAOLA MONTES PEREZ, se reconoce personería para actuar en este proceso a la Doctora LAURA MARCELA SUAREZ BASTOS.

Atendiendo la renuncia del poder otorgado por el Demandado al Doctor JOSE ANTONIO MENDOZA ACEVEDO, por reunir los requisitos legales se acepta y se dispone requerir al señor JOSE ANTONIO BACCA SERRANO para que designe apoderado que lo represente en este proceso, pues debe actuar a través de profesional del derecho.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ